



2024

INFORME DE VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LA AGENDA 2030



**ÁREA DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

C/ Obispo San Juan de Rivera, 6

06071 Badajoz

Tlf. 924212235



2024

INFORME DE VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LA AGENDA 2030



ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS ODS.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para 2024 asciende a un total de 310.965.000,00€ y la vinculación del mismo a los ODS, en función de la metodología desarrollada anteriormente, es de 239.726.056,00 €, esto es, **un 94,73% de impacto total** del presupuesto de la Diputación a los objetivos de la Agenda 2030, incidiendo en 16 ODS de los 17 que comprende la Agenda, ya que el ODS 14 no aplica al territorio provincial.

Con respecto al ejercicio de 2023 se produce un incremento presupuestario de impacto en los ODS de 25.418.740,33€, fruto del incremento presupuestario general entre las anualidades de 2022 y 2023.

En relación con las **esferas temáticas** en que se divide la Agenda 2030 y su vinculación con el presupuesto 2023, su impacto es el que sigue:

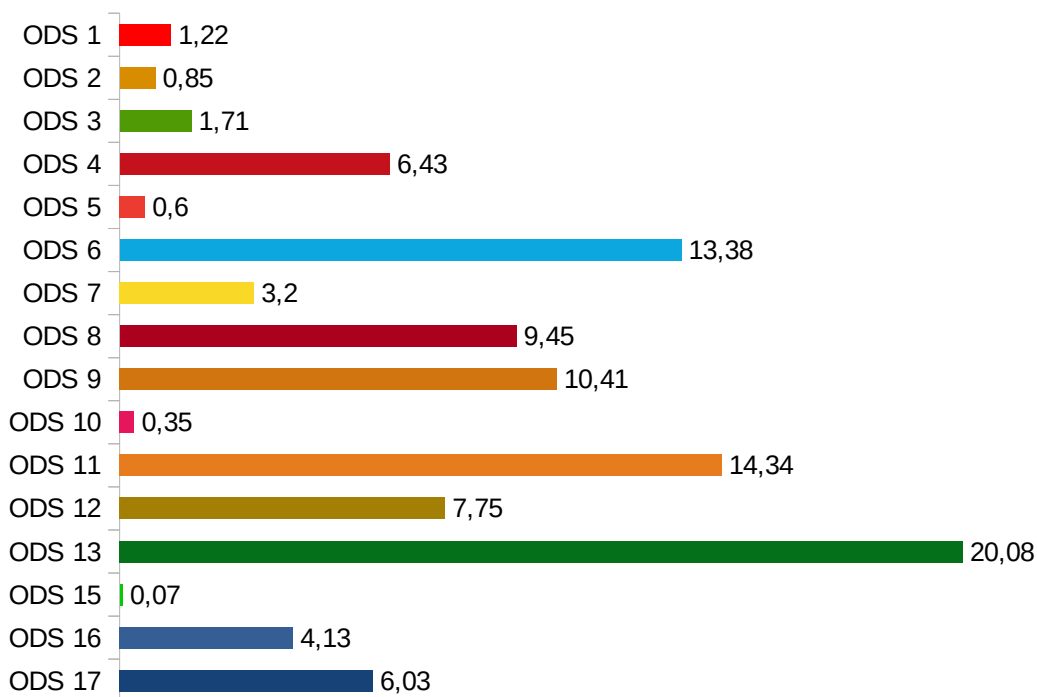
ESFERAS	ODS	VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2024	%VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2024
 Personas	    	31.869.830,41	10,82
 Prosperidad	    	111.173.759,87	37,74
 Planeta	   	121.597.411,91	41,28
 Paz  Alianzas	 	29.939.040,08	10,16
		294.580.042,28	100,00

Dado el ámbito competencial de la Diputación de Badajoz resulta obvio que sean la esfera de Prosperidad y de Planeta las que mayor relevancia tienen en la incidencia presupuestaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La distribución del impacto por ODS para la anualidad presupuestaria de 2024 es la siguiente:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2024	% VINCULACIÓN
	3.606.585,10	1,22
	2.499.541,66	0,85
	5.041.740,71	1,71
	18.943.246,77	6,43
	1.778.716,16	0,60
	39.401.722,31	13,38
	9.418.384,70	3,20
	27.823.946,86	9,45
	30.673.195,10	10,41
	1.027.293,07	0,35
	42.230.940,15	14,34
	22.843.498,05	7,75
	59.160.065,62	20,08
	192.125,92	0,07
	12.165.644,40	4,13
	17.773.395,68	6,03
	294.580.042,28	100

VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2024



Analizando el peso relativo de cada uno de los ODS sobre el total destaca, sobre todo, la incidencia del presupuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 13, 6, 11, 9 y 8, esto es:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
	39.401.722,31	13,38
	27.823.946,86	9,45
	30.673.195,10	10,41
	42.230.940,15	14,34
	59.160.065,62	20,08
	199.289.870,04	67,66



El **ODS 13 “Acción por el clima”** que supone un 20,08% de vinculación sobre el total del presupuesto que impacta en los ODS. Este porcentaje tan elevado de incidencia en la lucha contra el cambio climático se debe, a efectos presupuestarios, sobre todo, a que todas las partidas del CPEI están vinculadas a este Objetivo.

En concreto a las siguientes metas:

13.1 *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.*

13.2 *Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

13.3 *Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*



El **ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”** contribuye a los ODS en un 14,34% respecto al total del presupuesto vinculado a la Agenda 2030. En este objetivo se concentran una buena parte de las políticas públicas de la Diputación, no solo de cara a los ayuntamientos sino aquellas que se dirigen también directamente a la ciudadanía. En el mismo se incluyen las políticas y proyectos referidos al desarrollo de las actividades culturales de la Diputación de Badajoz, todas aquellas que tienen que ver con el patrimonio y su rehabilitación, las obras municipales tramitadas a través de diferentes planes o programas, así como mediante convenios con otras entidades, las obras de especial necesidad o diferentes infraestructuras municipales, bien realizadas directamente por las entidades locales, bien asumidas por la propia Diputación, etc.

Con ello se da respuesta a las siguientes metas:

11.1 *De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.*

11.2 *De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.*

11.3 *De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*

11.4 *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.*

11.7 *De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

11.a *Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.*



El **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”** contribuye con un 13,38% sobre el total del presupuesto de impacto en los ODS debido a las actuaciones realizadas por el Consorcio PROMEDIO en relación con el saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en los municipios de la provincia, las actuaciones del Plan Depura, de muchos de los trabajos realizados mediante telecontrol y las actuaciones en laboratorio y otros proyectos concretos de depuración, abastecimiento y lucha contra la sequía en municipios financiados en colaboración con otras entidades a través de financiación afectada.

Promedio contribuye a las metas:

6.1 *De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*

6.2 *De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos...*

6.3 *De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

6.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*

6.b *Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.*



El **ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructuras”** contribuye a la Agenda 2030 en un 10,41 %. La contribución a los ODS en este objetivo se basa en las aplicaciones presupuestarias referidas a todo lo que tiene que ver con la mejora, mantenimiento y construcción de la red de carreteras provinciales, así como todos los trabajos realizados para el mantenimiento de caminos locales. Además, se incluye en este epígrafe, gran parte de los trabajos realizados en materia de modernización y transformación digital, telecomunicaciones y e-administración.

En concreto, este ODS en el ámbito de la Diputación de Badajoz incide en las siguientes metas:

9.1 *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*

9.c *Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.*



El **ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”** contribuye a la Agenda 2030 en un 9,45 % del presupuesto total de vinculación. Dentro de este Objetivo, la Diputación aporta su presupuesto en materia de desarrollo, promoción y puesta en marcha de actividades turísticas en el ámbito de la política provincial de turismo, además de todos los trabajos realizados para el fomento y crecimiento del tejido productivo a través de los programas de emprendimiento, la capacitación de los trabajadores/as y toda una batería de proyectos de desarrollo socioeconómico financiados por fondos de diversa procedencia, sobre todo, europeos. También se contempla en este ODS la contribución que la Diputación realiza en materia del fomento del empleo mediante la contratación directa de la propia Diputación de jóvenes en prácticas de diferentes titulaciones, los programas en materia de prevención de riesgos laborales o el fomento de la contratación pública por parte de las entidades locales con cargo a los planes provinciales.

Se afectaría en este punto a las siguientes metas:

8.3 *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

8.5 *De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.*

8.6 *De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.*

8.8 *Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores...*

8.9 *De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*